



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

AGO-142-2017
17-11-2017

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en cumplimiento del Plan Anual Operativo 2017 del Área de Gestión Operativa con el propósito de analizar el control interno establecido para la gestión de incapacidades en el Área de Salud de Coronado.

En el estudio se evidenciaron debilidades en los controles implementados para las autorizaciones que deben registrarse en las boletas emitidas, según su patología y cantidad de días otorgados; asimismo, la falta de una estrategia que permita analizar y establecer acciones de control al comportamiento de las incapacidades.

Respecto a los usuarios y actividades del personal con acceso al sistema para el Registro Control y Pago de Incapacidades (RCPI), se determinó que dentro de sus funciones sustantivas no hay una relación directa con este sistema de información; inclusive, algunos usuarios activos no laboran en esta unidad programática.

En lo referente al funcionamiento de las Comisiones, se verificó que la Comisión Regional de Incapacidades y Licencias de la Dirección Regional Central Sur, efectuó una evaluación a la Comisión Local de Incapacidades del Área de Salud de Coronado en el 2016; no obstante, la normativa señala que se deben realizar cada seis meses.

Por su parte se emiten recomendaciones a las autoridades del Área de Salud de Coronado, con el fin de fortalecer las acciones de control, relacionadas con el otorgamiento de incapacidades y el resguardo de las constancias de incapacidad y licencia.

Adicionalmente se emite una recomendación dirigida a la Dirección Regional Central Sur, a fin de que la Comisión Evaluadora de Licencias e Incapacidades, realice las evaluaciones semestrales a la Comisión Local Evaluadora del Área de Salud de Coronado, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para el otorgamiento de Licencias e Incapacidades a los beneficiarios del Seguro de Salud.